



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del buen servicio al ciudadano"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 209 -2017-MIDIS/PNADP-DE

Lima, 28 DIC. 2017

VISTO:

El Memorando N° 001221-2017-MIDIS/PNADP-URH del 27 de diciembre de 2017, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional. El programa facilita a los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud- nutrición y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno – infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina la estructura orgánica, describe las funciones generales y específicas de las unidades que lo integran, así como los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, en virtud de las normas antes señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa JUNTOS, y dentro de sus funciones se encuentra la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, con fecha 27 de diciembre de 2017, el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "JUNTOS" y el señor Jorge Malpartida Serrano, suscribieron el Contrato Administrativo de Servicios N° 0398-2017-MIDIS/PNADP, a fin que el referido se desempeñe como Jefe de la Unidad Territorial Ucayali, cuyas funciones se encuentran establecidas en el Manual de Operaciones de este Programa, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS;

Que, en consecuencia, con la finalidad de dar publicidad a su contratación, es pertinente emitir el acto de administración, mediante el cual se comunique a todos los órganos del Programa que el referido señor a partir del día 28 de diciembre de 2017, se desempeñará como Jefe de la Unidad Territorial Ucayali de este Programa;

Con la visación de la Unidad de Recursos Humanos y de la Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades previstas en el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS; y estando a lo dispuesto por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, "JUNTOS", aprobado por Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS;



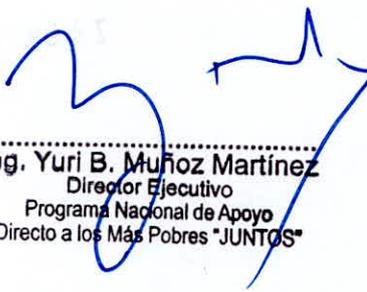
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Precisar que el señor **Jorge Malpartida Serrano**, se desempeñará como Jefe de la Unidad Territorial Ucayali del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", a partir del 28 de diciembre de 2017, en mérito al Contrato Administrativo de Servicios N° 0398-2017-MIDIS-PNADP.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para la notificación al servidor señalado en el Artículo 1° de la presente, y para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.




Ing. Yuri B. Muñoz Martínez
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"